



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dirección: INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N COL. CENTRO
Código Postal: 86000 **R.F.C.:** TSJ250202PH0

ESTADO DE ACTIVIDADES

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/07/2013 AL 31/07/2013
CENTRO DE COSTO : 06 - RECURSOS PROPIOS

EFI-ESA001

Contabilidad

Ver. 1.0.0.134

INGRESOS

	Periodo	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	140.003,37	1.274.396,25
Multas	140.003,37	1.274.396,25
Total de INGRESOS DE GESTIÓN	140.003,37	1.274.396,25
OTROS INGRESOS		
Ingresos Financieros	324.994,15	2.182.339,14
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	324.994,15	2.182.339,14
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43.141,00	630.673,42
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43.141,00	630.673,42
Total de OTROS INGRESOS	368.135,15	2.813.012,56
Total de INGRESOS	508.138,52	4.087.408,81

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

	Periodo	Acumulado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	30.770,00	216.790,00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10.770,00	76.790,00
Seguridad Social	20.000,00	140.000,00
Materiales y Suministros	0,00	5.796,46
Alimentos y Utensilios	0,00	4.247,90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0,00	1.548,56
Servicios Generales	0,00	148.881,49
Servicios de Arrendamiento	0,00	2.442,00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	0,00	16.000,00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0,00	2.484,72
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0,00	60.582,67
Servicio de Traslado y Viáticos	0,00	464,00
Servicios Oficiales	0,00	49.699,90
Otros Servicios Generales	0,00	17.208,20
Total de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.770,00	371.467,95
Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	30.770,00	371.467,95
Total de Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	477.368,52	3.715.940,86

FORMULO
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

Vo. Bo.
LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZO
LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS
MAGISTRADO PRESIDENTE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".